



PERIÓDICO DIGITAL

Julio 2022



Nuevas herramientas para fortalecer el organismo

Por el Dr. Juan José Calandri

Auditor General de la Ciudad de Buenos Aires

De dónde venimos

A los tres meses de haber asumido como auditores generales, junto con cada uno de los trabajadores de la Auditoría, debimos afrontar el comienzo de una pandemia mundial y el nacimiento de una nueva forma de trabajo. Esta situación extraordinaria nos llevó a reflexionar sobre nuevos modos de realizar tareas de control desde un entorno totalmente desconocido para todos.

En esa línea, implementamos el Sistema de Gestión Documental (GDE), el cual introdujo muchísimos beneficios. Optimizamos procesos y despapelizamos el organismo. Esta innovación otorgó una evidente garantía de transparencia, integridad y trazabilidad de la información. Nos capacitamos en el uso tanto de esta herramienta como de otras que llegaron para simplificarnos tareas diarias y procesos.

La innovación también se dio en el ámbito normativo. Tuvimos que adaptar nuestras normas sobre papeles de trabajo, plazos de requerimiento de in-



formación y nuevos flujogramas para eficientizar procesos. También desarrollamos una nueva forma de evaluación del personal que esté a la vanguardia.

Hacia dónde vamos

El 28 de diciembre se cumplen 23 años de la sanción de la Ley Nº 325, la norma que puso en marcha el funcionamiento de la AGCBA. Exactamente un año después, el 28 de diciembre del 2000, el primer Colegio de Auditores aprobó las Normas Básicas de Auditoría Externa. Esta resolución es troncal para el desenvolvimiento de nuestra vida institucional. Regula los distintos tipos de auditorías y los procedimientos que se

deben cumplimentar. Enumera los principios que deben regir las tareas que se lleven adelante. A su vez hay otras normas que son pilares para el funcionamiento interno del organismo.

Ahora bien, el tiempo transcurrido, la adquisición de nuevos conocimientos y la experiencia en la temática del control nos genera un desafío que debemos encarar de manera urgente, seria y profunda. Más de dos décadas transcurridas nos interpelan para repensar un nuevo plexo normativo, actualizado a los tiempos que nos toca afrontar. Es importante absorber tanto la sabiduría de la experiencia de todos estos años, como los lineamientos a la vanguardia de Entidades Fiscalizadoras Superiores y organismos internacionales.

Para llevar adelante esta tarea, debemos actualizar la normativa que ha caído en desuso, repensar procedimientos y volver a formularnos las preguntas que todo auditor se hace al momento de encarar un informe de auditoría externa. Asimismo, es necesario estandarizar procesos de control para buscar la excelencia de nuestro producto, el informe de auditoría, minimizando los riesgos de desvíos. Hoy contamos con grandes aliados, distintas herramientas tecnológicas que nos ayudan a parametrizar información y hacer uso del análisis de datos.

Por esta razón, venimos trabajando en un exhaustivo diagnóstico de los contenidos relacionados a los procesos de auditoría, sus procedimientos, las herramientas tecnológicas que se poseen. También venimos analizando los procesos que llevan adelante las áreas de apoyo, los tiempos que insumen y la manera de optimizar resultados. Es necesario relevar de manera profunda y exhaustiva las fortalezas y debilidades que tenemos para poder diseñar un plan estratégico que dé consistencia a los próximos años.

Para lograr este plan estratégico es necesario pensar en objetivos de nivel organizacional y procedimentales, en los que se piense a largo plazo, tanto para las áreas de control como para con las de apoyo. Específicamente para las áreas de apoyo es imprescindible el aprovisionamiento de tecnologías y materiales que los ayude con el desarrollo de sus tareas, y generar para ellos objetivos transversales.

Asimismo, es fundamental evitar la dispersión normativa, logrando unificar por temas en cuerpos normativos para que estén al alcance de todos, facilitando su acceso y su lectura.

Como sostienen las ISSAI 140 sobre control de calidad, el mayor desafío que enfrentan todas las Entidades Fiscalizadoras es realizar auditorías de manera consistente. La calidad del trabajo que realizamos afecta nuestra reputación, credibilidad y, en última instancia, nuestra habilidad para ejercer nuestro mandato. Debemos establecer políticas y procedimientos que incentiven la alta calidad.

En el mismo sentido, como sostienen las ISSAI 100, las auditorías proporcionan información con base en evidencia suficiente y apropiada, y los auditores deben llevar a cabo procedimientos para reducir o administrar el riesgo de llegar a conclusiones inadecuadas. Las políticas y procedimientos sobre control de calidad de una Entidad Fiscalizadora deben cumplir con las normas profesionales, con el objetivo de garantizar que las auditorías se lleven a cabo consistentemente a un alto nivel.

Para lograr estos objetivos es de vital importancia que todos nos comprometamos en la implementación de estos cambios. Cada uno de nosotros, desde nuestro lugar. Especializándonos en la temática del control y compartiendo con nuestros pares y quienes continúen ingresando al Organismo. Generando espacios donde los profesionales puedan compartir experiencias con sus colegas de otras Direcciones, y donde surjan ideas que este Colegio y los que lo sucedan puedan llevar adelante.

Acciones Interinstitucionales



ABRIL

El 28 de abril se realizó la primera reunión presencial de la Red Federal desde comienzos de 2020. La misma se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y contó con la presencia de las distintas autoridades de los tribunales de cuentas, órganos y organismos de control de todo el país. En representación de la AGCBA, participó el Auditor General Lisandro Teszkiewicz.

Recordemos que la Red Federal de Control Público es una iniciativa que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, en el orden nacional, provincial y municipal. Su finalidad es evaluar el desempeño de los programas sociales ejecutados por cada una de las jurisdicciones.

MAYO

El 10 de mayo se firmó un convenio de colaboración entre la AGCBA y el Instituto de Formación Política y Gestión Pública. El mismo se celebró con la presencia de las auditoras Mariana Gagliardi y Raquel Herrero, por parte del instituto estuvo presente su titular, Karina Spalla. El objetivo del convenio es impulsar actividades académicas que fortalezcan la formación en materia de gestión gubernamental y de políticas públicas.

JUNIO

El 8 de junio se realizó el 2º Encuentro anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas y Organismos de Control Externo de la República Argentina. El encuentro fue en la ciudad de Salta y contó con la presencia del auditor general Lisandro Teszkiewicz, en representación de la AGCBA. En ese marco, también se realizó la 2da Reunión de la "Asociación de Organismos de Control Externo de Argentina y Brasil" donde se acordó avanzar en un Convenio de Cooperación Internacional entre el Instituto de Estudios Técnicos e Investigación y el Instituto Rui Barbosa de Brasil.

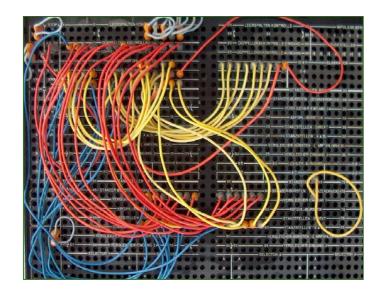
Auditoría de Sistemas en el GCABA. El antes y el después

Por José Recasens

Ex Auditor Supervisor de Sistemas de Información de la AGCBA

Nos preguntamos muchas veces qué habría sucedido si no hubiese habido auditorías de sistemas en el GCABA. No podemos hacer un análisis contra fáctico serio. Para ello necesitaríamos que hubieran existido dos realidades. Una con la AGCBA y otra sin ella. Algo imposible. Pero perfectamente podemos revisar la historia de la informática en el GCABA antes de la AGCBA y después de su aparición. Y comparar lo sucedido antes y después.

La informática comenzó en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a fines de la década de



1960. Se comenzaron a utilizar computadoras que hoy parecerían de juguete como la IBM 1401 que llegaba a los 32K de memoria. Para la captura de datos se usaba la tarjeta perforada y para almacenarlos, la cinta magnética. Los desarrollos eran aislados y puntuales.

El primer centro de cómputos se creó a fines de los '70 a través de un contrato con IBM donde se optó por la arquitectura de mainframe. Y los primeros sistemas en desarrollarse fueron los sistemas de la recaudación con la arquitectura de Software de IBM. Esta arquitectura perduró durante los cincuenta años que comprende nuestro relato.

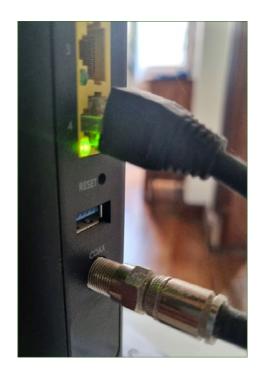
Durante la década de 1980 se produjo la irrupción de las computadoras personales y las redes de PC. Todas las áreas querían tener su equipamiento y sus sistemas. La entonces Dirección de Sistemas de Información (DGSI) se vio desbordada por la demanda y muchas áreas optaron por hacer desarrollos locales creando pequeños centros de cómputos que florecieron como hongos de un modo anárquico. La Dirección de Sistemas de Información del GCBA consiguió, mediante un decreto normalizador, que se requiriera la aprobación de los proyectos que superasen cierto nivel de inversión recién en 1993.

En la década del '90 se privatizaron los principales sistemas de recaudación del GCBA. Se contrataron los servicios a firmas o consorcios privados para los sistemas de Ingresos Brutos, Patentes, Publicidad, ABL, y de los Sistemas Catastrales. Otro de los sistemas privatizados fue el sistema de la Administración de Infracciones de Tránsito. Los denominadores comunes en este modelo de gestión fueron: primero, que el proveedor privado cobraba una parte de la recaudación como compensación por el servicio prestado, con énfasis en la mejora de la misma, y segundo, el servicio se prestaba de modo integral, es decir, sin posibilidad de que un área eche culpas a otra, todo estaba incluido en el contrato, si algo fallaba la responsabilidad era del provee-

¹⁻ Agradecemos a Eduardo Castiglia, Viviana Brandt y Manuel Alem, que fueran Directores en el área de Sistemas del GCABA que nos relataron acerca de los comienzos y la evolución de la Informática en el GCABA.

dor. Esto mejoró en alguna medida las prestaciones ya que hubo una inversión importante, pero llevó a que los proveedores procesasen todos estos sistemas en centros de cómputos independientes, con arquitecturas no siempre homogéneas, aislando a los sistemas entre sí. Asimismo se producían superposiciones ya que cada uno generaba su propia red de comunicación, muchas veces entre los mismos puntos que otros servicios, algo antieconómico. Pero lo más grave era que la información se sectorizaba y fragmentaba complicando su integración.

Por su parte, en la Dirección de Sistemas de Información, quedaron los restantes sistemas existentes como, por ejemplo, una parte del sistema de Liquidación de Sueldos, los Sistemas de Administración Contable y Financiera mientras que otros sistemas se mantenían en diferentes áreas, como el sistema de Administración de Personal Docente que estaba en el área de Educación, o el



sistema de Control Presupuestario, que estaba descentralizado en el área homónima. ¿Suena caótico? Si, era muy caótico. Y estamos llegando al año 1999 en el que la AGCBA comenzó su actividad.

El primer trabajo que hicimos fue el "Efecto Año 2000", que trataba acerca de las previsiones que se habían tomado por los problemas del cambio de siglo en los sistemas existentes. Este relevamiento nos permitió conocer todas las aplicaciones del GCABA y percibir la disparidad de arquitecturas de procesamiento, desarrollo, y también, en algunos casos como en Salud, la inexistencia de las mismas. En este relevamiento se traslucía que no había habido una política sino muchas diferentes que habían dado como resultado un mosaico de sistemas heterogéneo, antieconómico, y de pobres resultados para el GCABA.

Recuerdo perfectamente las primeras reuniones con las autoridades de la Dirección de Sistemas de Información del GCABA. Se percibía decepción, tanto en el personal, como en la conducción. Se habían quedado con muy poco. Las privatizaciones habían dejado a la Dirección vacía de contenido. Esto, sumado a que muchos sistemas se desarrollaban descentralizadamente, hacía que la principal área de Sistemas del GCABA no tuviera prácticamente peso en las decisiones, y muchos de sus sistemas fueran obsoletos.

Desde la AGCBA impulsamos el desarmado de lo sucedido en la década del '80 y del '90. Desandar una construcción anárquica es más complejo que comenzar algo de cero. Es como hacer un edificio: es más fácil construirlo en un terreno limpio que tener que demoler otro edificio para colocar uno nuevo en su lugar. La anarquía era organizacional y tecnológica. Señalábamos que la normativa pedía conducción técnica única, independiente de las áreas usuarias, subsumida a la política definida por la autoridad de aplicación, algo que la DGSI no podía hacer. Y sucedió. En el año 2008 se creó la ASInf (Agencia de Sistemas de Información) que montó su estructura sobre la antigua DGSI. Esto significó una refundación. No era un cambio de nombre. La creación del nuevo órgano rector había sido efectuada por ley. La ASInf no era más la DGSI aunque comenzara sobre su estructura. Generó un nuevo aire, nuevo ánimo, nueva conducción y más presupuesto. Planteábamos que la descentralización del procesamiento era antieconómica. Un centro de cómputos, o dos

²⁻ Con la excepción del Hospital Garraham.

para contar con la contingencia de procesamiento eran suficientes para el GCABA. Era usual que los equipos de los centros de cómputo descentralizados terminaran en la ASInf después de nuestro paso por algún área. Así, el centro de cómputos de la ASInf se llenó de equipamiento de lo más diverso. Era impresionante ver la sala de servidores de la calle Independencia 635 llena de equipos de lo más diversos hasta desbordarla. También era caótica la administración de las comunicaciones de datos, ya que cada área las quería gestionar por sí, generando superposiciones y disparidad de tecnologías. Siempre cuestionamos la descentralización de la red MAN que, por ser una unidad, debía ser manejada centralmente. Esto también sucedió. Poco a poco, informe a informe, las redes descentralizadas se fueron sumando a la administración central.

También planteábamos la necesidad de homogeneizar o, al menos reducir, la diversidad de arquitecturas utilizadas de modo de alcanzar los beneficios de una mayor escala tanto en el equipamiento como en las aplicaciones. Era muy complejo dar estos pasos con los sistemas en manos de diferentes proveedores externos. El GCABA fue retomando la gestión de los diferentes sistemas de la ciudad uno a uno. Y comenzó a encarar el desarrollo de sistemas en algunas áreas en las que otros proyectos habían fracasado, como fue el caso de Salud.

Cuestionábamos la inexistencia de un área de seguridad de la información ya que era un rol exigido por la normativa y las áreas de seguridad fueron creándose. En los últimos informes señalábamos que las áreas de seguridad descentralizadas operaban de modo inconexo con el área de seguridad del ente rector. Más allá de este desajuste, las áreas de seguridad existían y esto era un avance sustantivo.

Observamos que muchos proyectos de desarrollo que se realizaban bajo la modalidad "llave en mano" resultaban fallidos mientras que los proyectos que eran desarrollados internamente con apoyo externo de análisis y programación eran más exitosos, por lo que se impulsó ese modelo de gestión. Y los proyectos llegaban a buen puerto más allá de algunas contingencias que suceden habitualmente durante los mismos.

Cuestionamos la existencia de diferentes sistemas para un mismo fin. Sostener aplicaciones cuesta dinero, mucho dinero, y tener dos aplicaciones donde hace falta sólo una es antieconómico. También en esto hubo una fuerte tendencia a la consolidación, como sucedió por ejemplo con el Sistema de Sueldos y el Sistema de Compras.

Planteamos la facilidad que representaba en algunos casos el aprovechamiento del celular, en realidad una computadora que está en nuestros bolsillos, para facilitar el acceso a algunos sistemas. Y la incorporación de esta funcionalidad también tuvo lugar en muchos aplicativos.

Como conclusión podemos decir que la AGCBA marcó un antes y un después en los Sistemas de Información del GCABA. La AGCBA apoyó las iniciativas que se enmarcaban en las normas y rechazó las que respondían a criterios que no se encuadraban en las mismas. Impulsó la conducción única, los modelos de gestión exitosos, las áreas de seguridad y muchos otros aspectos de organización necesarios para ordenar el caos. Señaló las inconsistencias y superposiciones que eran antieconómicas, como la multiplicidad de centros de cómputo y la falta de consolidación de sistemas de administración. También impulsó la estructuración de los aplicativos, lo que contribuyó a disminuir la discrecionalidad de las acciones públicas. Y muchas cuestiones más. Por supuesto: queda mucho por hacer, pero la AGCBA, apoyada en normas internacionales que se construyen con consenso mundial, contribuyó y contribuye a asegurar que no se abandone el camino que señalan las mismas: el camino correcto.

La AGCBA en clave comparativa:



Tribunal de Cuentas del Estado de Río Grande del Sur

Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

El Estado de Río Grande del Sur está situado en el sur de Brasil. Tiene una superficie de 282.062 km², una población que asciende a los 11 millones de habitantes y cuenta con casi 300 municipios. Limita al norte con el estado de Santa Catarina, al este y sureste con el océano Atlántico, al suroeste con la República Oriental del Uruguay y al noroeste con la República Argentina. La capital del estado es la ciudad de Porto Alegre . La economía de Rio Grande del Sur es bastante



diversificada, con una gran tradición exportadora, basada en la agricultura, la ganadería y la industria. Con una identidad cultural diversa, heredada de los pueblos colonizadores, Rio Grande del Sur es uno de los principales destinos turísticos del sur de Brasil.

Por su parte, la Constitución del Estado de Rio Grande del Sur fue promulgada por la Asamblea Constituyente del Estado el 3 de octubre de 1989. En ella se establece el sistema de gobierno y los poderes del Estado. Tiene como finalidad "la construcción de una sociedad fundada en los principios de la soberanía popular, la libertad, la igualdad, la ética y el pleno ejercicio de la ciudadanía". El artículo 5 establece la división de poderes entre el Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Mientras que el artículo 46 consagra a la Asamblea Legislativa como órgano supremo del poder legislativo. Entre las potestades de la Asamblea está la organización administrativa y judicial del Ministerio Público, de la Fiscalía General del Estado, de la Defensoría Pública y del Tribunal de Cuentas (artículo 52).

En este marco, la Asamblea Legislativa ejerce el control externo de la gestión fiscal del Estado de Rio Grande del Sur con el auxilio del Tribunal de Cuentas (TCE). La Sección VI de la citada Constitución reúne los principios del citado organismo al que corresponde, además de las atribuciones previstas en los arts. 71 y 96 de la Constitución Federal, emitir opinión previa sobre las cuentas que deben rendir anualmente los Alcaldes Municipales. Si bien es un organismo con autonomía procesal tiene una dependencia con el poder legislativo que es quién aprueba sus dictámenes lo que aparece como una diferencia importante con la Auditoría de la

¹⁻ https://estado.rs.gov.br/geografia

²⁻ https://estado.rs.gov.br/constituicao-estadual

³⁻ http://www2.al.rs.gov.br/dal/LinkClick.aspx?fileticket=AixRs5bbgtw%3d&tabid=3683&mid=5359

Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) que, si bien también es parte del ejido legislativo, aprueba sus informes de manera directa. En cuanto al espíritu del Tribunal de Cuentas corresponde más al modelo que rige en nuestro país en casi todas las provincias, con la excepción de Salta y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; es decir, un control del tipo tradicional y enfocado en la revisión de la legalidad y el ajuste normativo de los actos de gobierno. Esto se refuerza con una cuestión inspirada en el modelo judicial, también presente en los tribunales de cuentas provinciales en Argentina, según la cual los consejeros del Tribunal de Cuentas tendrán las mismas garantías, prerrogativas, impedimentos, salarios y ventajas de los Jueces del Tribunal de Justicia del Estado y sólo podrán retirarse con las ventajas del cargo cuando hayan ejercido efectivamente por más de cinco años.

En cuanto a su universo auditado, el TCE suma más de 1.200 jurisdicciones, involucrando a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los Municipios, y a todos los Poderes y órganos de la administración directa e indirecta del Estado. El TCE supervisa así, a nivel estatal, el Gobierno del Estado, la Asamblea Legislativa, el Tribunal de Justicia, el Ministerio Público y la Defensoría Pública. Aquí la gran diferencia con la AGCBA es la particular autonomía de la Ciudad de Buenos Aires que si bien tiene categoría subnacional no detenta un sistema municipal.

Por otra parte, también existen diferencias notables en relación a la conformación y diseño de la máxima autoridad del TCE. El cuerpo de magistrados del TCE está compuesto por siete consejeros y siete consejeros suplentes. Los nombres señalados al cabildo son revisados y aprobados por la Asamblea Legislativa, siendo cubiertas cuatro vacantes por indicación de la Asamblea Legislativa y tres vacantes por indicación del Gobierno del Estado, y de éstas, una de libre indicación del gobernador. En la AGCBA sus miembros son elegidos por la mayoría absoluta de los legisladores atendiendo a la proporcionalidad de las fuerzas políticas presentes en el cuerpo. Los requisitos para acceder a ser consejero del TCE es tener 35 años, integridad moral y reputación intachable, notorios conocimientos jurídicos, contables, económicos y financieros o de administración pública y más de diez años de ejercicio de función o de actividad profesional efectiva que requiera los conocimientos mencionados en el inciso anterior. Por otra parte, a diferencia de los 4 años de mandato sólo una vez renovable en la AGCBA, una vez designados y juramentados, los consejeros sólo perderán su cargo por sentencia judicial firme, cese a instancia de parte o por incompatibilidad . El presidente actualmente es Alexandre Postal -fue elegido por el Tribunal de Cuentas- y, al igual que en la AGBCA, es la cabeza administrativa del organismo y vota doble en caso de empate en el marco de las decisiones colegiadas del TCE.

Otro aspecto interesante del TCE es que incluye en su estructura a la Defensoría del Pueblo, que en CABA es otro organismo de control autónomo, que es un canal de comunicación del TCE puesto a disposición de los ciudadanos, jurisdicciones y demás interesados para realizar denuncias, irregularidades, fraudes, críticas, sugerencias, información sobre actuaciones de los agentes públicos, o sobre los servicios que éstos prestan, ya sea en el nivel estatal o municipal.

#CONTROL&Burocracia

Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana. En esta edición un análisis dialéctico entre las nociones de Max Weber y Franz Kafka

En el imaginario del concepto de control, la burocracia se presenta como un paso obligado de su análisis. Max Weber es considerado el mayor expositor de la teoría de la organización de tipo burocrática. Expuso las causas que permitieron su desarrollo, a la vez que la caracterizó y contextualizó. Desde la literatura contemporánea a la obra de Weber, Franz Kafka, nos introduce como lectores en un confuso Proceso. Los puntos de reunión entre el tipo de dominación burocrática y el procedimiento que padece K, protagonista de El Proceso, son vastos.



El señor Franz K es detenido una mañana por dos guar-

dianes que le indican que "el procedimiento ya está en marcha y lo sabrá todo en el momento oportuno". (2016: 11) El detenido ignora cuál es el motivo de la acción de estos hombres de apariencia particularmente práctica, ni de la autoridad que ordena su detención. El protagonista se preguntaba "¿a qué servicio pertenecían? K vivía, sin embargo, en un Estado Constitucional. La paz reinaba en todas partes. Las leyes eran respetadas". (2016: 13) Los guardianes son empleados subalternos que no tienen entre sus funciones responder la clase de interrogantes que les propone K, sólo deben vigilarlo durante determinadas horas de la jornada, para obtener a cambio de ese trabajo su salario. Estos le aseguran que "las autoridades que nosotros representamos -todavía no las conozco sino en sus grados inferiores- no son de las que buscan los delitos del pueblo, sino de las que, como dice la ley, son atraídas, son puestas en juego por el delito y entonces deben enviarnos a nosotros, los guardianes". (2016:16) No obstante, no pueden afirmar de qué se le acusa a K, siquiera si es un acusado. En estas líneas, el lector se tropieza por primera vez con la idea de la existencia de dos clases de justicia. En esta curiosa detención que sufre K, no se le impide que vaya a su trabajo en el Banco a cumplir con sus tareas de apoderado. Ya en el primer capítulo sabemos que K está detenido por una organización que tiene funcionarios de distintas jerarquías, que aplican el conocimiento de su tarea de acuerdo a estrictas normas y que ese conocimiento es parcial y ajustado a su rango. Las decisiones se toman en un ámbito que se les presenta inasequible. De acuerdo a Weber, estamos frente a una dominación de tipo legal racional, que no es otra que la burocracia del Estado Moderno, estructura pura de dominación del cuadro administrativo. Para Weber el punto de partida del análisis de la sociedad es el individuo, dándole relevancia a la acción social. En la medida en que la acción se encuentra orientada por la representación de la existencia de un orden legítimo, la misma le da validez a éste último. Las relaciones sociales implican una acción plural recíproca. El contenido de sentido de estas relaciones es un orden que es válido sólo si se trata de modelos obligatorios de conducta. El orden es considerado Derecho cuando "...está garantizado externamente por la probabilidad de la coacción (física o psíquica) ejercida por un cuadro de individuos instituidos con la misión de obligar a la observancia de ese orden o de castigar su transgresión". (2002:28) Se puede hablar de dominación en la medida que existe la probabilidad de encontrar obediencia en el marco de un orden legítimo. Esta autoridad puede descansar en diversos motivos de sumisión, sin embargo la que nos ocupa analizar es la dominación de autoridad legal y carácter racional.

La cara que adopta el control social, a través de esta maquinaria administrativa, no alcanza su expresión sino de la mano del incipiente capitalismo, su concepción del Estado como empresa y la separación del trabajador de los medios materiales de producción en todos los ámbitos. La disposición de dichos medios está en manos de aquel poder al que el aparato de la burocracia obedece. Weber señala que "dentro del Estado moderno, cooperan en la misma dirección las crecientes exigencias administrativas motivadas por la complicación cada vez mayor de la cultura". (2002:729) Dado que "la creciente burocratización es, pues, una función de la posesión cada vez más consuntivamente disponible y consuntivamente empleada, así como de una técnica crecientemente refinada en correspondencia con las posibilidades dadas del estilo de vida". (2002:730) La burocracia es posible gracias a la penetración del racionalismo en la forma de vida, se reproduce en todas las instituciones que promueven la enseñanza de especialidades. El fundamento objetivo de su poder se basa en la necesidad técnica.

La burocracia implica un ejercicio continuado, preciso y unívoco de funciones sujetas a la ley. En esta disciplina se fundamenta toda organización. La competencia se desarrolla en el ámbito de deberes y servicios limitados por la distribución de las funciones, se nutre de la atribución de poderes necesarios para su realización y depende de la fijación de medidas coactivas. Su ordenación es la de la jerarquía administrativa, la rigurosa subordinación a unas autoridades que tienen tareas de regulación e inspección. Las reglas son las normas y las técnicas. Encuentra su desarrollo en la medida en que existe el principio de separación entre el cuadro administrativo y los medios de administración y producción, hay un derecho al cargo pero no una apropiación de éste. Se atiende al principio administrativo del expediente, que es la médula de toda la actividad continuada de las asociaciones. El funcionario si bien es personalmente libre, tiene deberes objetivos de su cargo. Su jerarquía y competencia están fijadas en virtud de un contrato que le asegura una retribución en dinero fija. Es la calificación profesional la que fundamenta su nombramiento. Tiene perspectiva de ascensos en su función, que es su principal profesión. Esta dominación es racional en términos de precisión, continuidad, disciplina, rigor, confianza, calculabilidad, intensidad y extensión en el servicio, aplicabilidad a toda suerte de tareas y susceptibilidad técnica de perfección para alcanzar el óptimo de sus resultados. Son la previsibilidad y la calculabilidad de los resultados las que se desarrollan a la par de la deshumanización. La deshumanización aparece como una virtud, contribuye al dominio sobre el genio personal.

Esta caracterización de la burocracia es la construcción de un tipo ideal, herramienta metodológica de Weber. El mismo Weber afirma que la objetividad no es otra cosa que la intersubjetividad. El sistema burocrático como instrumento de socialización de las relaciones de dominación, crea unas formas de dominio inquebrantables para el gobierno que detenta el aparato burocrático, pero es nocivo para el individuo. Primero porque el sistema se asienta en infinidad de escalafones normados que pueden ceder a la corrupción y a la ineficiencia; y segundo porque el secreto y la falta de publicidad de sus rutinas colocan al ciudadano en un lugar asimétrico de poder.

Kafka insinúa estas mismas falencias del sistema a medida que K se adentra en su proceso. Recibe un llamado telefónico en el que lo citan a su primer interroga-



torio. K no tiene ni la hora ni la dirección exacta de la cita. "Se irritó al ver que no se le había precisado la situación de la oficina en la que debía presentarse; verdaderamente se le había tratado con una negligencia extraña o con una indiferencia sublevante". (2016: 54) El sitio en el que se desarrolla el interrogatorio es incómodo, de apariencia de asamblea, está lleno de espectadores -que detentaban insignias dándoles aspecto de pertenecer a un clan-, y es a la vez espacio de vivienda cuando no espacio de justicia. K no duda en brindar un severo discurso en el que afirma que "no dudemos, señores, de que detrás de las manifestaciones de esta justicia, detrás de mi detención, por consiguiente, para hablar de mí, y detrás del interrogatorio que se me ha hecho sufrir hoy se encuentra una gran organización, una organización que no solamente ocupa a inspectores venales, a oficiales y jueces de instrucción estúpidos, sino que mantiene también jueces de alto rango, con su indispensable y numeroso cotejo de criados, escribientes, gendarmes y otros auxiliares, quizás inclusive verdugos, y no retrocedo ante la palabra. ¿Y cuál es el sentido señores, de esta gran organización? Es hacer detener a los inocentes y abrirles proceso sin razón y la mayor parte de las veces -como en mi caso- sin resultado alguno. En medio de la falta de sentido del conjunto del sistema, ¿cómo no ha de manifestarse la venalidad de los funcionarios?" (2016: 66) Para Kafka la maquinaria burocrática genera estos procedimientos como inputs que justifican su existencia, con una doble finalidad, alimentar el engranaje en funcionamiento sin perder su inercia y para sostener el control y la disciplina.

K ha rechazado continuar con los interrogatorios en el medio de colérico discurso. La semana siguiente, espera sin suerte ser convocado nuevamente. Aún sin convocatoria, acude el domingo siguiente. La sala de sesión del tribunal estaba vacía. K sospecha que "...la pereza, la negligencia y aún el mismo temor de los funcionarios de la justicia le ha llevado ya a interrumpir la instrucción del proceso". (2016:78) En las instalaciones de la justicia, conviven inquilinos y archivos. K piensa si es posible atribuirlo a la falta de disposición de fondos para la administración de la justicia, aunque también supone que puede deberse a la corrupción de sus empleados que los destinan con fines privados. K recorre un largo corredor lleno de acusados que esperan. La atmósfera de aquellas oficinas enferma a K. La oficinista que lo asiste le asegura acerca del encargado de los informes "él da a los inculpados todas las informaciones de que pueden tener necesidad, y como nuestros métodos de procedimiento no son muy conocidos por la población, se piden muchos informes". (2016:99) Luego asevera "quizás ninguno de nosotros tiene corazón duro, acaso estaríamos dispuestos a servir a todo el mundo, pero, como empleados de justicia, damos con frecuencia la impresión de ser malos y de no querer ayudar a nadie; es algo que me hace sufrir literalmente". (2016:101) Kafka nos señala el secreto a cargo del que nos habla Weber como descubrimiento específico de esta nueva disciplina. De la misma manera resalta que los empleados lejos de ser los autómatas del modelo de Weber, tienen emociones que corrompen el sistema. El funcionario escindido, es una quimera para K.

Tiempo después, K encuentra a los guardianes y un verdugo en la habitación de los trastos. Inútil es que intente sobornar al verdugo, este fustiga a los dos guardianes corruptos. Al día siguiente, se repite exactamente la imagen. El lector es sumergido en un clima de pesadilla.

El tío de K, se presenta en el Banco al saber la noticia del proceso al que lo someten. K confirma una vez más que "...no se trata de un proceso ante la justicia ordinaria. Eso es malo, dijo el tío". (2016:131) El tío no duda en afirmar que "al verte, casi se creería el proverbio, sufrir semejante proceso es ya haberle perdido". (2016: 132) El tío lo contacta con un abogado. El tío sabía que "el as del triunfo eran las relaciones personales del abogado, y en ellas radicaba el valor principal de la defensa". (2016: 159) Esta justicia de la que K es víctima, no es otra que la justicia administrativa, absorbida por el incipiente y próspero sistema de dominación. Sobre esto Weber se expresa aclarando que "especialmente en lo que toca a la administración de la justicia, tal estructura crea la base para la organización de un derecho sistematizado y racional fundado en leyes, tal como en su mayor perfección técnica lo creó la época imperial romana. Durante la Edad Media, la admisión de este derecho corrió parejas con la burocratización de la judicatura, con la penetración del especialismo racionalmente entrenado en lugar de la decisión jurídica subordinada a la tradición o a supuestos irracionales". (2002:732) "Ahora bien, es perfectamente cierto que la objetividad y la especialidad no coinciden necesariamente con el imperio de la norma general abstracta. Ni siquiera tiene esto lugar dentro de la esfera de la administración moderna de justicia. La idea de un derecho sin lagunas ha sido, en principio, violentamente combatida. Y la concepción del juez moderno como un autómata a quien se entregan las actas y las costas con el fin de que formule un juicio según razones mecánicamente deducidas de los párrafos legales, ha sido también enérgicamente rechazada, tal vez porque cierta aproximación a este tipo sería la consecuencia de la burocratización del derecho". (2002:734) Para las masas, la burocratización de la justicia, su formalismo y fría objetividad, constituyen un perjuicio. Es necesario que el derecho y el gobierno estén al "servicio de la nivelación de las probabilidades de vida económicas y sociales enfrente de los poseedores, y solo pueden desempeñar esta función cuando asumen un carácter no formal, es decir, un carácter sustancialmente ético". (2002:736)

Es así que para Kafka, K se enfrentaba a "...una organización judicial que estipulaba desde el comienzo el secreto de los procedimientos. Los funcionarios carecían de contacto con la sociedad". (2016: 161) "La jerarquía de la justicia comprendía grados infinitos". (2016:161) Era inútil para los abogados intentar cambiar algo de ese funcionamiento, puesto que "...la gran organización podía fácilmente -ateniéndose a su sistema- encontrar una pieza de recambio y quedar como anteriormente, por lo menos -y eso era lo más probable-, de no hacerse más vigorosa, más atenta, más severa, y más mala". (2016:164) K decide tomar con sus propias manos el procedimiento y prescindir de la ayuda del abogado, ya que "no se trataba de un delito; el proceso no era otra cosa que un gran negocio". (2016: 170). No obstante, la demanda se trataba de un trabajo interminable, al desconocer la naturaleza de la acusación, era menester el repaso sobre todos los detalles de su vida. Kafka insiste en mostrar la contracara de la nueva disciplina que contamina todas las esferas de la vida, en la que los individuos no son más que piezas reemplazables.

K acude a visitar a un pintor que puede echarle luz a todas las incógnitas de su procedimiento. Adivina que el pintor está haciendo un cuadro de la justicia. "Ahí está la banda alrededor de los ojos y ahí se ve también la balanza. Pero se diría que tiene alas en los talones o que fuera a correr [...] me han encargado que la pinte así.

Debe representar en efecto, a la Justicia y a la Victoria al mismo tiempo". (2016:195) Para K "...tenía todo el aspecto de ser la diosa de la Caza". (2016:196) El pintor sugiere que la justicia alcanza a todas las cosas y que K la desconoce. "No admite pruebas frente al tribunal [...] pero es otra cosa con las pruebas que se producen oficiosamente en la sala de deliberaciones, en los corredores, en este estudio". (2016:202) El pintor le indica que hay tres posibilidades de absolución. La real, que solo se obtiene por la misma inocencia del acusado y no por relaciones, si bien el pintor nunca vivenció una, se dice que las ha habido en otros tiempos, aunque las sentencias del tribunal nunca se publican. Respecto de los otros dos caminos, el pintor señala "su única diferencia es que la absolución aparente reclama un esfuerzo violento y momentáneo y la prórroga ilimitada un pequeño esfuerzo crónico". (2016: 210) Y agregó que la libertad es solamente en apariencia. "El proceso vuelve a comenzar, pero siempre, queda la posibilidad de provocar una nueva absolución aparente. Entonces es preciso reunir de nuevo todas sus fuerzas: nunca se debe dar por vencido". (2016:213) En la prórroga ilimitada el acusado tiene un destino menos incierto, "...no se trata en el fondo más que de presentarse de vez en cuando al magistrado para cumplir con el deber del acusado". (2016:216) Ambos métodos impiden la condena, pero también impiden la absolución real. La justicia que recae sobre K, lo castiga con un largo proceso. El resultado, está en un segundo plano. La acusación es una condena a permanecer eternamente en ese trámite laberíntico. El progreso del caso depende de las relaciones y los contactos informales que tenga con allegados a la justicia.

En el anteúltimo capítulo, K mantiene una conversación con un sacerdote en la catedral a la que llega engañado, creyendo cumplir con una obligación laboral. K y el capellán de la prisión discuten los pormenores de la fábula Ante la Ley. En dicha fábula, un campesino espera su ingreso ante la puerta de la Ley. La entrada custodiada por un centinela es inaccesible para el campesino, sin embargo el centinela acepta -ante la pregunta del campesino acerca de si será posible su ingreso en otro momento- que es posible, pero no ahora. El campesino soborna al centinela, el segundo acepta los regalos "...sólo los tomo para que no puedas pensar que has descuidado algo". (2016: 290) El campesino ha destinado su vida entera a esperar entrar por la puerta de la Ley. En su agonía necesita saber por qué si todos procuran conocer la Ley nadie ha acudido a esa entrada. El centinela le responde "...nadie más que tú tenía el derecho de entrar aquí, pues esta entrada sólo está hecha para ti; ahora me marcho y cierro". (2016: 289) Al parecer no es posible asir la Ley en toda su dimensión, sino desde la propia experiencia. Si bien el campesino no tuvo instancia de recorrerla en todos sus recodos, sujetó su existencia a ella.

Kafka nos dice que es imposible escapar del peso con el que la norma actúa sobre nuestro comportamiento. Weber asegura que un orden tiene validez en la medida que es aceptado como modelo de conducta. Ambos coinciden en las consecuencias adversas de la burocratización de la Justicia para el sujeto. Para Kafka la justicia es la Diosa de la caza, porque también busca la victoria. Pensar en la disolución del dominio burocrático, una vez que sus principios corren por las venas de los organismos que ha invadido, es utopía para Weber. A Kafka le importan menos las causas que justifican su existencia y explican su superioridad técnica. Como una premonición, detalla las consecuencias de su generalización para el individuo. La vida cotidiana de K, infectada por la actividad metódica de su proceso, encuentra la absolución en la muerte. No hay culpables o inocentes, hay una ley subjetiva, que se expresa conforme al punto en el plano de relaciones en el que se halla el dominado. ■

ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

Últimos informes aprobados

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SISTEMAS DE GESTIÓN DE HOSPITALES- SIGEHOS (10.21.01)

Ente auditado: Subsecretaría Planificación Sanitaria y Gestión en Red.

Objeto: SIGEHOS. **Período:** 2020



AGENCIA DE SISTEMAS (10.21.03)

Ente auditado: Dirección General de Infraestructura de la Agencia de Sistemas de Información.

Objeto: Agencia de Sistemas de Información.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

RED PRIMEROS MESES (9.21.05)

Ente auditado: Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Programa Con todo Derecho Ciudadanía Porteña, Red

Primeros Meses.

Objeto: Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña. Red Primeros Meses. Sin reflejo presupuestario.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA (2.21.06)

Ente auditado: Dirección General de Educación de Gestión Privada, dependiente del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objeto: Jurisdicción 55 - Ministerio de Educación. U.E. 570 - Dirección General de Educación de Gestión Privada. Programa 43 - Educación de Gestión Privada. Actividad 10.000 - Asistencia Financiera a Inicial. Inciso 5 - Transferencias.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

ESTADÍSTICAS (3.20.07)

Ente auditado: Ministerio de Salud. CABA.

Objeto: Departamento de Estadísticas de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria.

Período: 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

ASESORIA GENERAL TUTELAR- SECRETARIA GENERAL DE GESTIÓN- ÁREA DE GÉNERO (11.21.06)

Ente auditado: Secretaría General de Gestión de la Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos

Objeto: Asesoría General Tutelar- Secretaría General de Gestión - Área de Género.

Período: 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

BIENAL DE ARTE JOVEN EN BUENOS AIRES (13.20.01)

Ente auditado: Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias. Ministerio de Cultura.

Objeto: Jurisdicción 50 (Ministerio de Cultura) - UE 539 - Programa 60, "Bienal de Arte Joven de Buenos Aires".

Período: 2019

Bitácora de Auditoría

Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA

LECTURA EFSUR

Se aprobó el Informe Consolidado de Auditoría ODS1 Fin de la Pobreza, con enfoque de género.

Fue aprobado el informe consolidado de "Relevamiento y evaluación de las políticas implementadas" con la finalidad de dar cumplimiento al ODS1 desde la perspectiva de género, en la Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta de EFSUR, realizada el 1 de abril en Paraguay. El examen especial fue coordinado por la EFS de Argentina y

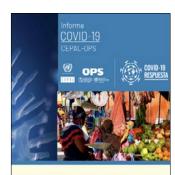


contó con la participación de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y la Contraloría de Bogotá. Esta auditoría coordinada es de gran importancia para la problemática de la feminización de la pobreza en la región, y tuvo como objetivo analizar la implementación del ODS 1 Fin de la pobreza desde una perspectiva de género. https://efsur.org/se-aprobo-el-informe-consolidado-de-la-auditoria-ods-1-fin-de-la-pobrez-con-enfoque-de-genero/

LECTURA CEPAL y OPS

La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social

Esta crisis de la pandemia por coronavirus (COVID-19) sin precedentes ha dejado en evidencia la centralidad de la salud y el bienestar de las personas y comunidades para el desempeño de las economías y el desarrollo social. Este informe pone de relieve cómo las debilidades históricas de los sistemas de salud y las desigualdades estructurales, características de la región, han dificultado el control de la pandemia. La CEPAL y la OPS, en este segundo informe conjunto, actualizan la evolución de la pandemia y sus implicancias para la salud, la sociedad y la economía, definen escenarios potenciales de control y evolución en el corto plazo y profundizan las líneas de acción de largo plazo.



La prolongación de la crisis sanitaria y su impacto en la salud, la economía y el desarrollo social

https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47301

ARTÍCULO OCEX

Fiscalización del cumplimiento de la perspectiva de género en los presupuestos públicos

Desde hace varias décadas diversos gobiernos y organismos internacionales están impulsando estrategias que pretenden insertar la perspectiva de las desigualdades entre hombres y mujeres en la planificación y análisis de los presupuestos públicos, lo que ha venido a denominarse presupuestos con enfoque de género (PEG). Los presupuestos con enfoque de género (PEG) pretenden un análisis del proceso presupuestario para conocer el alcance e impacto de las políticas públicas sobre hombres y mujeres

https://publicaciones.4tintas.es/ccuentas/auditoriapublica77/5/index.html#zoom=z



LECTURA OCDE

¿Cómo va la vida en América Latina?: Medición del bienestar para la formulación de políticas públicas

Este informe presenta evidencia comparativa sobre el bienestar en América Latina y el Caribe, tanto antes como desde el inicio de la pandemia de COVID-19. También identifica las prioridades para abordar las lagunas de datos sobre el bienestar y explora cómo se utilizan los marcos de bienestar para las políticas dentro de América Latina y en otras partes del mundo. www.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/como-va-la-vida-en-america-latina_7f6a948f-es

LECTURA CEPAL

El Acuerdo de Escazú sobre democracia ambiental y su relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Este libro presenta los ensayos resultantes de las contribuciones realizadas por reconocidas expertas y expertos sobre desarrollo sostenible y democracia ambiental de América Latina y el Caribe. Su contenido se ha organizado en cinco partes con catorce artículos que brindan distintas perspectivas del Acuerdo de Escazú en el marco de cinco esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible conocidas como las cinco «P» por su letra inicial en inglés: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas. El Acuerdo de Escazú representa una oportunidad muy valiosa y sin precedentes para la región no sólo para el fortalecimiento de la democracia, los



derechos humanos y la protección ambiental sino también para el cumplimiento de la agenda global más importante de nuestro tiempo: el desarrollo sostenible.

https://www.cepal.org/es/publicaciones/47427-acuerdo-escazu-democracia-ambiental-su-relacion-la-agenda-2030-desarrollo

ARTÍCULO CLAD

Lealtad, competencia e igualdad de género en la administración pública.

El artículo de Francisco Velázquez López, Secretario General del CLAD aborda diversos aspectos debatidos a mediados de octubre de 2021 en el III Congreso de Organización y Gestión de las Personas al Servicio de las Administraciones Públicas y de Dirección Pública, así como enfatiza en los temas de la lealtad, la competencia y la igualdad de género en el marco de la administración pública.

https://clad.org/2021/10/25/noticias/lealtad-competencia-e-igualdad-de-genero-en-la-administracion-publica-articulo-escrito-por-d-francisco-velazquez/

FAQS Cuestiones Urbanas

Algunos términos de uso habitual en la Gestión Urbana



Acciones, instrumentos y recursos que involucra la gestión

Implica una visión global de la organización y de la cuestión sobre la que se actúa y una acción integradora de todas las fuerzas y recursos involucrados, y por lo tanto, requiere el ejercicio de liderazgo. Incluye manejo de información, administración de factores, evaluación de riesgos, toma de decisiones, ejecución y control. Las máquinas, los materiales, las personas, los sistemas constituyen los recursos cuya administración queda envuelta en la gestión. Además, implica acción y es un proceso de planificación y manejo de tareas y recursos. Es un conjunto de acciones que requieren trabajo, conciencia, esfuerzo y recursos para ser llevadas a cabo satisfactoriamente.

¿Qué entendemos por gestión territorial?

Hacemos referencia al manejo o administración de un espacio de un territorio determinado. Puede ser la gestión territorial de un país, de una provincia, de un municipio, o de una región conformada por un grupo de países, un conjunto de provincias o un grupo municipios. La gestión de un territorio implica el manejo de diversos factores naturales y antrópicos (incorporados por el hombre) como: el relieve, los recursos naturales, la localización de las actividades en el espacio, la distribución de la población, la accesibilidad, la cobertura de servicios, el costo de la tierra, entre otros.

¿Qué incluye el concepto de gestión ambiental?

Nos referimos al conjunto de acciones y diligencias conducentes al manejo del sistema ambiental. Dicho de otro modo, e incluyendo el concepto de desarrollo sostenible, es la estrategia mediante la cual se organizan las actividades antrópicas que afectan al ambiente, con el fin de lograr una adecuada calidad de vida, previniendo o mitigando los problemas ambientales. La gestión ambiental hace operativo lo planteado por el desarrollo sostenible, es decir, cómo conseguir un equilibrio adecuado entre el desarrollo económico, el crecimiento de la población, el uso racional de los recursos y la protección y conservación del ambiente.

Eventos y publicaciones destacados de temática urbana y Administración Pública

Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

Organismo: BID

Sitio WEB: https://publications.iadb.org/es/publicaciones

El BID produce, sistemáticamente, informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina que son de gran utilidad para una mejor comprensión de las problemáticas de la región. En esta oportunidad, se destacan: "El uso de la biometría en la prestación de servicios sociales: buenas prácticas" hace parte de una serie de materiales producidos por la iniciativa fAIr LAC sobre el uso de la inteligencia artificial en la prestación de servicios sociales; "¿cómo reconstruir la educación post-pandemia? Soluciones para cumplir con la promesa de un mejor futuro para la juventud" cuyo objetivo es proporcionar a los responsables de la política educativa de toda la región una idea de la magnitud de los daños acontecidos en el marco de la pandemia del COVID19; "bonos digitales: novedosa fuente de financiamiento para la infraestructura de telecomunicaciones" que presenta un modelo de financiación innovador que permite maximizar el impacto de las intervenciones del lado público acelerando; y "Fintech en América Latina y el Caribe: un ecosistema consolidado para la recuperación" muestra cómo el citado ecosistema ha evolucionado y crecido en los últimos tres años. El número de plataformas creció vertiginosamente a una tasa de 112% desde la última medición en 2018, para llegar a 2482 al cierre de 2021





Revista Internacional de Presupuesto Público

Organismo: ASIP (Asociación Internacional de Presupuesto Público)

Sitio Web: http://asip.org.ar/107-revista-internacional-de-presupuesto-publico-asip/#post/0

La Asociación Internacional de Presupuesto Público pone a consideración de sus países miembro algunas de las más significativas discusiones e investigaciones que se están llevando a cabo en el ámbito de los más importantes organismos internacionales para encontrar las mejores soluciones que permitan sortear con éxito las nuevas dificultades. En la edición de la revista de la ASIP, se destaca el artículo de Amr Hosny y Kevin Pallara, titulado Actividad económica, espacio fiscal y tipos de medidas de contención de COVID-19, argumenta que el tipo de medidas de contención de COVID-19 afecta las compensaciones entre los casos de infección, la actividad económica y el riesgo soberano. Por su parte, en el documento que lleva por título Evaluación de la igualación fiscal: encontrar el equilibrio adecuado, Sean Dougherty y Kass Forman comparan los enfoques nacionales y cubren los tres modos de igualación fiscal: igualación pura de ingresos, igualación de ingresos / costos e igualación de llenado de brechas. Los autores describen los distintos impactos de cada enfoque en las disparidades de ingresos subnacionales. Finalmente, Martín Ardanaz, Eduardo Cavallo, Alejandro Izquierdo y Jorge Puig han escrito un artículo titulado "The Output Effects of Fiscal Consolidations: Does Spending Composition Matter?" En el que investigan si los cambios en la composición del gasto público afectan a las consecuencias macroeconómicas de las consolidaciones fiscales.



Convocatorias destacadas

XXVII Congreso CLAD (22 al 25 de noviembre en Bolivia)

Organización: CLAD

Tipo: Presentación de libros y documentos libres **Sitio web:** https://clad.org/xxvii-bolivia-2022/#

Los asistentes libres que lo deseen podrán remitir un trabajo inédito e individual de su autoría para que sea incluido entre los documentos oficiales a publicarse en la memoria USB que se entregará durante el Congreso (siguiendo las normas de presentación de documentos). Los mencionados trabajos no serán expuestos durante el evento. Por su parte, las personas que tengan interés en difundir un libro de su autoría, publicado durante el año 2022, deberán cumplir con los siguientes requisitos https://clad.org/xxvii-bolivia-2022/presentacion-de-libros/

Revista Gobierno y Administración Pública

Organización: Universidad de Concepción (Chile)

Tipo: Artículo

Fecha Límite: 30 de septiembre

Sitio web: https://revistas.udec.cl/index.php/gyap/about

La Revista en Gobierno y Administración Pública, es una publicación científica (peer reviewed) semestral editada por el Departamento de Administración Pública y Ciencia Política y su Programa Magíster en Política y Gobierno, ambos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, Chile. Para su publicación considera manuscritos inéditos en las disciplinas de la administración pública y la ciencia política, reservándose los derechos exclusivos de publicación de los trabajos. Los ámbitos de interés de la publicación son los fenómenos y experiencias que se observan en la política y las políticas públicas; el gobierno y la administración pública, los elementos de liderazgo público y la gestión de la información para la toma de decisiones en el sector público.



Colegio de Auditores Generales

Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi Dr. Juan José Calandri Cdra. Mariela Giselle Coletta Dr. Pablo Clusellas Lic. María Raquel Herrero Dr. Daniel Agustín Presti Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz

AGCBA Periódico Digital

Año 5, Número 14, Julio 2022

Diseño y edición gráfica:

Javier Pomposiello

Contenidos: Maia Beletzky **Dirección Editorial:** Iván Beletzky

Colaboraron en esta edición:

Vanina Squetino, José Recasens, Daniel Riesgo, María Eugenia Blanco Toth y Ana Chevalier.

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, Jean Jaures 220 (C1215ACD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TEI /fax: 3754-3700 www.agcba.gob.ar divulgacion@agcba.gob.ar